



**DECRETO 89/2009, de 12 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se concede el «Premio a la Trayectoria Profesional en el Sector del Libro de Aragón 2008» a D. Agustín Ubieta Arteta.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 245/2006, de 19 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el premio a la trayectoria profesional en el sector del libro de Aragón, y en la Orden de 14 de octubre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el concurso para la concesión del premio correspondiente a 2008, vista la propuesta acordada por unanimidad del Jurado en su reunión del día 28 de abril de 2009, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 12 de mayo de 2009,

DISPONGO:

*Artículo único.*—Conceder el «Premio a la Trayectoria Profesional en el Sector del Libro de Aragón 2008» a D. Agustín Ubieta Arteta, de acuerdo con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, por su valiosa e infatigable contribución a la cultura aragonesa en general, a la enseñanza y la ciencia, a la producción editorial y a la organización de actividades que han pretendido siempre enriquecer la imagen de Aragón y difundirla con el máximo prestigio, sin olvidar esa gran aportación a la creación de las Aulas de la Experiencia en la Universidad de Zaragoza, ya extendidas y asentadas por todo Aragón.

Con su actitud y predisposición ha logrado, desde sus diferentes puestos de responsabilidad, que se publicaran obras imprescindibles para entender nuestro patrimonio cultural, demostrando en cada uno de sus proyectos un incondicional amor por los libros y por nuestra Comunidad.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,  
M<sup>a</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA**